



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

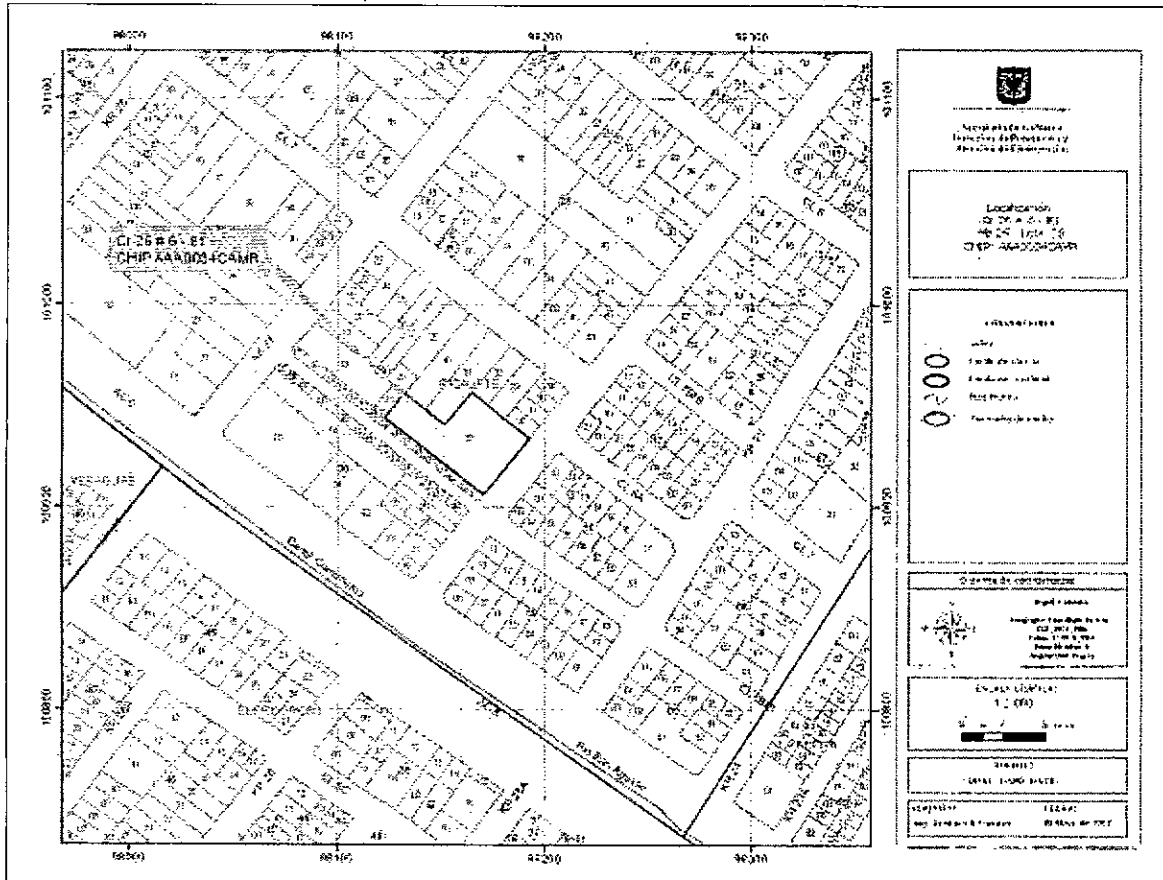
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 821

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: Ricaurte
DIRECCION: Carrera 26 No. 6 - 81
CHIP: AAA0034CAMR
FECHA DE VISITA: Mayo 16de 2007
SOLICITANTE: Alcaldía Local Mártires
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 26 No. 6 - 81, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local Mártires, de acuerdo con el oficio No. 03374, solicitud de concepto técnico Exp. 030/07.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo ingresar al inmueble realizar la visita técnica satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es un inmueble de un piso, con un muro de fachada (cerramiento) construido en mampostería de arcilla, ladrillo tolete en la parte inferior, 3.00 metros de altura aproximadamente construidos en primera etapa, y bloque de arcilla en la parte superior, 0.80 metros construidos en segunda etapa, el muro está pañetado y pintado, como se puede ver en la fotografía 1. En la parte interior del inmueble se encuentra un cobertizo en estructura metálica combinada con madera y machones de mampostería y teja de zinc. Las dimensiones aproximadas del inmueble son 10.00 metros de frente y 20.0 metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada (cerramiento del predio), se encuentra en malas condiciones, está apuntalado provisionalmente, como se puede observar en la fotografía 2, se presentan agrietamiento en la parte superior y en la base del mismo, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4. En la cara interior del muro se puede ver deterioro y desprendimiento de unidades de mampostería, fotografía 5; igualmente los bloques de arcilla de la parte superior del muro están en malas condiciones, como se puede observar en la fotografía 6. En la fotografía 7 se puede observar la pérdida de verticalidad que se presenta en el muro de fachada.

El cobertizo de la parte posterior del predio se encuentra en buenas condiciones, se observa la estructura metálica combinada con madera y mampostería en buen estado, no se presenta deterioro, como se puede apreciar en la fotografía 8; las tejas de zinc están adecuadamente amarradas a la estructura, como se ve en la fotografía 9.

En líneas generales el muro de fachada del inmueble presenta problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada del inmueble.

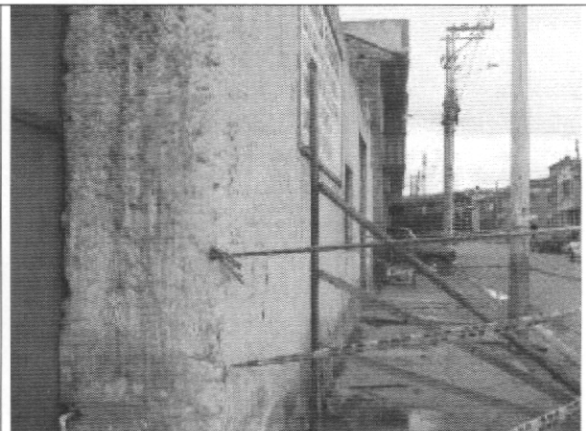


Foto 2. Apuntalamiento provisional muro de fachada.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 3. Grieta en parte superior del muro de fachada

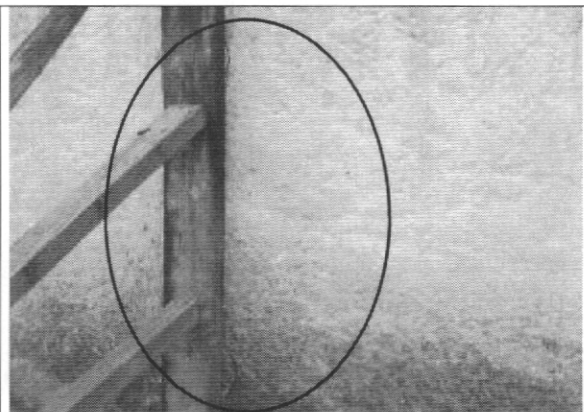


Foto 4. Grietas en la base del muro.

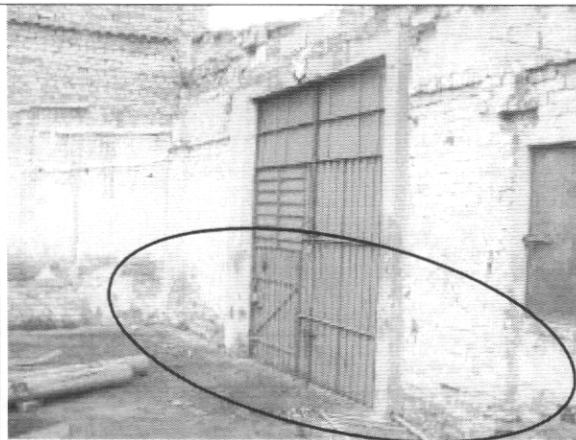


Foto 5. Vista interior muro de fachada, deterioro parte inferior.



Foto 6. Bloque de arcilla en malas condiciones, parte superior

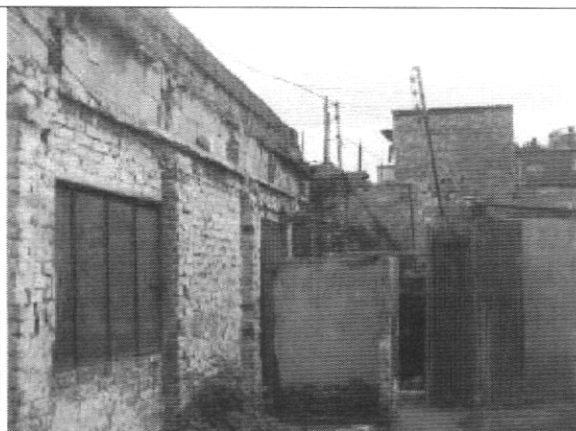


Foto 7. Pérdida de verticalidad, muro de fachada.



Foto 8. Cobertizo parte posterior inmueble.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

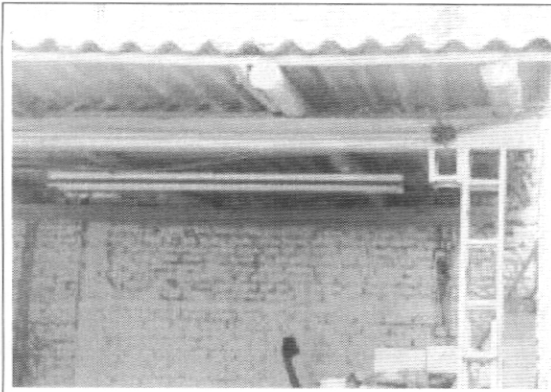


Foto 9. Estructura y tejas de cubierta en buenas condiciones.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Carrera 26 No. 6 - 81, **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar la demolición del muro; proveer las medidas de protección a vecinos y transeúntes.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora	